

DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN AMBIENTAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

MUNICIPIO DE RIONEGRO
DICIEMBRE DE 2024



CONTRALORÍA
Municipal de Rionegro

Tabla de contenido

Tabla de contenido	2
1. Presentación.....	4
1.1 Alcance	6
2. Datos del punto de control.....	6
3. Descripción de la metodología	7
3.1 Comunicación previa con el punto de control.....	7
3.2 Evaluación en sitio	8
3.3 Formato de evaluación tipo lista de chequeo	8
4. Contexto sujeto de control	10
4.1 Aspectos generales.....	10
4.1.1. Reseña histórica	10
4.2 Objetivos Estratégicos.....	14
4.2.1. Objetivo General.....	14
4.2.2. Objetivos Específicos.....	15
4.3 Misión.....	15
4.4 Visión	15
4.5 Estructura Organizacional	16
5. Estado actual de la gestión ambiental	17
5.1 Descripción de los resultados de la visita.....	17
5.1.1. Políticas.....	17
5.1.2. Presupuestos	17
5.1.3. Riesgos	18
5.1.4. Aspectos e impactos ambientales	18
5.1.5. Recurso hídrico	19

5.1.6. Energía.....	20
5.1.7. Residuos sólidos	21
5.1.8. Aire	22
5.1.9. Productos químicos	23
5.1.10. Emergencias	24
5.1.11. Proyecto Ambiental Escolar – PRAE.....	24
6. Conclusiones	25

1. Presentación

Dentro del marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2022–2025 “Cuidamos lo nuestro”, de la Contraloría Municipal de Rionegro, se establece la línea estratégica de Control Fiscal Ambiental que busca el afianzamiento de las herramientas de evaluación de la gestión ambiental de los diferentes sujetos y puntos de control del municipio, buscando despejar correctamente la ecuación progreso - desarrollo sostenible.

El Control Fiscal Ambiental busca unificar los criterios de evaluación de la gestión ambiental con el fin de permitir la confrontación de cada evaluación con las otras entidades y las evaluaciones en el transcurso del tiempo para cada una de ellas en particular, logrando así establecer diagnósticos históricos sobre la gestión ambiental de los sujetos o puntos de control que son jurisdicción de la Contraloría Municipal de Rionegro. Con este sistema de Control Fiscal Ambiental se abre el campo de aplicación del control fiscal y se permite que al finalizar los diferentes estudios técnicos se obtengan resultados tanto cuantitativos como cualitativos en el cumplimiento de las normas, políticas, planes y proyectos o actividades relacionados con el cuidado y preservación del medio ambiente, así como su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la población residente del municipio.

En búsqueda de avanzar con un estudio preliminar que nos permita conocer la situación actual de la gestión ambiental de los puntos de control que son jurisdicción de la Contraloría Municipal de Rionegro, se celebra el contrato CMR-CV06-044-2024 entre la Contraloría Territorial y la empresa AMBIENSERVICIOS S.A.S., donde mediante la prestación de servicio profesional y técnico se adquiere el apoyo para la recolección y construcción de dicho diagnóstico ambiental, el cual es consolidado en informes técnicos finales correspondientes a cada punto y sujeto de control del territorio.

El presente documento recopila las observaciones y consideraciones pertinentes sobre la situación actual de los aspectos ambientales de la Institución Educativa José María Cordoba, establecido como punto de control que es regulado por la Contraloría Municipal de Rionegro, para lo cual fue necesario revisar minuciosamente las medidas de acción ambiental propuestas por la institución en sus políticas y planes de acción, bajo el cumplimiento de la normatividad aplicable y las reglas de juego que determinan las obligaciones adquiridas en su función de formación académica poblacional. Esta información es el insumo principal para la línea base de evaluación que se pretende establecer de los puntos y sujetos de control por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro y la consolidación del Observatorio de Control Fiscal Ambiental dispuesto en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

RODRIGO ALEXANDER MONTOYA CASTRILLÓN
Contralor Municipal de Rionegro

1.1 Alcance

Los aspectos ambientales que forman parte del alcance de este informe de Diagnóstico Ambiental son los siguientes:

- Políticas Voluntarias y Políticas públicas de la Gestión Ambiental
- Presupuesto de la Gestión Ambiental
- Riesgos
- Aspectos e Impactos Ambientales
- Recurso Hídrico
- Energía
- Residuos Solidos
- Aire
- Productos Químicos
- Preparación y Respuesta ante Emergencias
- Buenas Prácticas de Manufactura
- Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-

El alcance de los aspectos a evaluar incluye la gestión relacionada a los contratistas y prestadores de servicios, con el fin de establecer una relación de responsabilidad extendida con los impactos generados por terceros.

2. Datos del punto de control

Tabla 1. Generalidades de punto de control

Fecha de la visita:	Viernes 26 de Julio 2024
DATOS DEL DELEGADO DEL SUJETO DE CONTROL	
Nombre y Apellidos:	Fernando Frasser Garzón
Cargo:	Rector

Teléfono de contacto:	561 22 41
Correo Electrónico:	ie.josemariacordoba@gmail.com
DATOS DEL SUJETO DE CONTROL	
Nombre del sujeto o punto de control:	Institución Educativa José María Córdoba
Dirección:	Cra. 52 #42b4, Rionegro, Antioquia
Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/CFT1npDwKepbyZr67 

Elaboró: Equipo ambiental – Contraloría Municipal de Rionegro (CMR)

3. Descripción de la metodología

3.1 Comunicación previa con el punto de control

Mediante la reunión de apertura del ciclo de auditoría en cumplimiento con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial (PVCFT) vigencia 2024, en el que está incluida la Institución Educativa, se informó al punto de control la intención de iniciar el proceso de diagnóstico del que es objeto el presente informe, posterior a esto fueron acordadas las fechas de visitas en conjunto con el equipo auditor de la Contraloría Auxiliar de Vigilancia y Control de la Contraloría Municipal de Rionegro.

Una vez identificados los requisitos legales ambientales aplicables para la Institución Educativa se procede a estructurar el formato de lista de chequeo para la evaluación del estado actual de la gestión ambiental del punto de control.

3.2 Evaluación en sitio

La metodología de evaluación en sitio se describe a continuación:

- Se realizarán recorridos en las instalaciones.
- Se hace una verificación documental y el diligenciamiento de la lista de chequeo sobre el estado actual del desempeño ambiental y cumplimiento de requisitos legales según aplique a las actividades realizadas en las Instituciones Educativas.
- Los documentos de verificación pueden ser entregados el día de la visita o pueden ser enviados vía correo electrónico en caso de no contar con la disponibilidad inmediata de los mismos, la entrega de esta información se hizo a través de los auditores de la Contraloría Municipal de Rionegro.

3.3 Formato de evaluación tipo lista de chequeo

La evaluación realizada por medio de la lista de chequeo se hace de manera cuantitativa buscando que a cada una de las posibles respuestas se les asigne un valor que permita otorgar una calificación del desempeño ambiental, adicionalmente se hace un análisis de la información verificada con el fin de dar una valoración cualitativa de los procesos que realiza el punto de control, esto nos permite identificar posibles condiciones que generen riesgo de incumplimiento o aspectos susceptibles de seguimiento en futuras visitas.

Imagen 1. Formato lista de chequeo

	ESPECIFICO	VARIABLE	RESPUESTA	NOMBRE DEL DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DEL SUJETO DE CONTROL	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
1		¿ Cuenta con un programa de adaptación y mitigación del cambio climático ?	No Sí No N/A En Proceso			
2	Adaptación y Mitigación al cambio climático	¿ Cuenta con indicadores de seguimiento o medición de las metas establecidas para el programa ?				
3			N/A			

Fuente: Formato lista de chequeo de puntos de control

Elaboró: Equipo ambiental - CMR

Cada una de las preguntas puede ser valorada de acuerdo con la siguiente escala de clasificación:

- 0** No se cumple actualmente con el requerimiento.
- 0.5** El requisito se encuentra en proceso de implementación o estructuración.
- 1** El requisito se cumple.
- N/A** Este requisito no aplica.

Al finalizar se consolida la calificación de cada uno del componente susceptible de evaluación y se otorga una calificación de acuerdo a el estado de implementación y aseguramiento de las acciones, cada uno de los componentes contara con una puntuación en las siguientes escalas de desempeño:

- **Bajo:** 0 % de implementación
- **Básico:** 0.5 a 60 % de implementación
- **Alto:** 61 a 80 % de implementación
- **Superior:** 81 y 100 % de implementación

El resultado de cada componente cuenta con una descripción específica del mismo, adicional a esto en la casilla de observaciones se realizarán los comentarios pertinentes

y aclaratorios que sean necesarios para que el ejercicio de evaluación cumpla con el objetivo del proceso.

4. Contexto sujeto de control

4.1 Aspectos generales

4.1.1. Reseña histórica

En el año 1790 don José Manuel Rodríguez, director de la primera escuela pública con el apoyo de algunas personas gestionan ante el gobierno central la creación de un colegio, obteniendo respuesta negativa, pero dicho anhelo empieza a gestarse en el año 1798 cuando don José Manuel Montoya (Gobernador de Antioquia) acompañado de 40 paisanos todo en bien de sus hijos, conformaron una Junta, fijaron reglamentos internos, consiguieron profesores, local y establecen un pensum para secundaria, logrando consolidar en el año 1799 el deseado colegio, el cual empieza a funcionar en el mes de marzo con el nombre de COLEGIO DE RIONEGRO (De carácter privado).

Don Manuel Sanín Bravo, don Manuel Sanín Escalante, don Manuel Antonio Balcázar son algunos de los primeros educadores de esta institución.

Por disposición de Juan del Corral, en 1813, le fue anexado al colegio de Rionegro un pabellón llamado LA MAESTRANZA, DIRIGIDO POR EL SABIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS, con el fin de fundir cañones, fusiles y granadas para el ejército combatiente en la campaña del sur y la fabricación de maquinaria para la casa de la moneda en Medellín. En el año 1823 recibe el nombre de ESCUELA LANCASTERIANA (aún de carácter privado), por haberse destacado con sus innovaciones pedagógicas y la calidad de la educación que impartía, lo que motivó su renombre a nivel nacional, a esta fecha había incrementado su personal docente.

El 5 de agosto de 1849 obtuvo su aprobación oficial y se le concedió el local conocido como la casa provincial de Rionegro, esta fecha se toma como fecha de fundación, la cual se le atribuye a don Jorge Gutiérrez Lara; su primer director fue el obispo José Joaquín Isaza exalumno de la misma institución. El 15 de octubre de 1855 se expidió la ordenanza de oficialización.

Funcionó como colegio de Rionegro hasta el 1 de mayo de 1872, a partir de esta fecha empezó como ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES.

En el año de 1876 fue denominado por decreto NORMAL DE VARONES, hasta 1885 año de guerra civil y dada la calidad de educación que ofrecía y la demanda que tenía por parte de la comunidad a nivel nacional, el gobierno consiguió profesores alemanes, entre ellos: Cristian Sieger, Gustavo Bothe, Amadeo Weiss.

A partir del año 1946 se le asigna el nombre de LICEO REGIONAL JOSE MARIA CORDOBA, en honor a quien fuera su distinguido alumno, el general José María Córdoba, nacido en concepción, en ese entonces corregimiento de Rionegro, el 8 de septiembre de 1799; fecha que coincide con el año de iniciación de labores de esta institución. En esta fecha estuvo a cargo el rector doctor Julio César Ríos Silva. (Médico Rionegrero).

A partir del 23 de marzo de 1973 empezó a funcionar en las instalaciones que hoy ocupa, en 1979 fue visitado por inspectores del Ministerio Público de Educación; se le dio aprobación provisional y se ratificó su nombre como: LICEO DEPARTAMENTAL JOSE MARIA CORDOBA. En 1987 recibió aprobación indefinida.

En el año de 1999 conmemora las siguientes efemérides:

Marzo: 200 años de haber sido fundado – Agosto: 150 años la institución recibió los siguientes reconocimientos:

ORDEN A LA DEMOCRACIA (otorgada por la cámara de Representantes, según acta 018 de junio 1 de 1999). ESCUDO DE ANTIOQUIA CATEGORÍA ORO (máximo galardón de la administración Departamental, según decreto 1749 de agosto de 1999). ORDEN SAN NICOLAS DE MAGNO (máxima distinción que hace el Honorable Concejo Municipal Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, a las entidades y personas que se destacan por su labor, la cual fue otorgada por Resolución número 171 del 5 de agosto de 1999).

Para el año 2003 por Resolución 0699 de febrero 4 se fusionó con la ESCUELA URBANA UNIDAD Y CON LA ESCUELA URBANA INTEGRADA PASCUALA MUÑOZ DE CORDOBA y adquiere su nombre INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA. Ocupa la rectoría la Magister Blanca Ruth Marín Agudelo, quien lo hizo desde el año 1195 hasta el 2007, es la primera mujer que ocupa este cargo en la historia de la Institución Educativa.

En su remplazo llega el Licenciado Miguel Ángel Velásquez Obando, quien labora hasta el mes de febrero de 2009 y toma los destinos de la institución el especialista Juan Ricardo Caro Riaño quien está hasta el 7 de enero del 2014, en su reemplazo llega el Licenciado José David García García el día de 10 de enero del 2014 hasta el 31 de marzo de 2016 fecha en la cual se retira y llega la Rectora Flor Eliana Palacio, ex docente de la institución.

ACERCA DE LAS SEDES

UNIDA:

(Escuela Javiera Londoño- Escuela Urbana Santander)

La escuela urbana Santander fue fundada hace aproximadamente 96 años, su nombre revela el desempeño del ilustre héroe Francisco de Paula Santander.

Fue creada como urbana integrada Anexa Santander para impartir educación en los niveles de preescolar y la básica primaria, según Resolución número 000178 del 24 de mayo de 1971 y ratificada como tal según Decreto Departamental número 0004 del 4 de enero de 1984, dado por el doctor Nicanor Restrepo Santa María en calidad de presidente de FER de Antioquia.

La escuela urbana Javiera Londoño fue fundada el 1 de febrero de 1967 para subsanar el crecido número de estudiantes, creándose así la concentración de quintos, funcionó en un principio en el colegio la presentación, la escuela fue creada por Resolución número 3 del 24 de mayo de 1967, su nombre resalta la lucha que tuvo doña Javiera Londoño en Rionegro para abolir la primera ley de esclavitud en 1914, quien con su vanguardia a este movimiento de progreso y humanidad alcanzó la libertad de sus 125 esclavos.

El 12 de abril de 1976 por Decreto 0509 de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia fue creada anexa a la Normal Superior del Instituto de María de la Ciudad de Rionegro.

El 30 de julio de 1983, dicha escuela fue trasladada al local de la Anexa Santander para laborar en la jornada de la tarde.

La concentración de quintos se conservó hasta finalizar el año 1984; a partir de 1985 comenzó a funcionar como Anexa graduada con los grados de primero a quinto, luego en 1987 se inicia allí el nivel de preescolar.

A razón de proyecto de mejoramiento de la calidad de la Educación de Antioquia y mediante el plan de racionalización, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Rionegro, promueve la fusión de las escuelas Anexa Integrada Santander y Anexa Javiera Londoño, proyecto aprobado por Acuerdo 119 del Concejo Municipal del 12 de

enero de 2000 y ratificado por Resolución número 113 del 24 de enero de 2000, donde se le asigna el nombre de ESCUELA URBANA UNIDA

PASCUALA MUÑOZ DE CÓRDOBA:

En el año de 1968 los sacerdotes José Rojas y Antonio Gallo pertenecientes a la parroquia de Jesús Nazareno de este Municipio, tomaron en arriendo un local de propiedad del señor Juan Guarín, ubicado frente al templo de la parroquia antes mencionada, dicho local tenía como finalidad poner al servicio de la comunidad del sector del Alto de la Capilla una escuela de carácter femenino que llevará el nombre de PASCUALA MUÑOZ DE CÓRDOBA, en memoria de la señora Madre del General José María Córdoba.

A partir del mencionado año y aprovechando las juntas de educación existentes en esa época, lo mismo que otras entidades como el Concejo Municipal, la Junta de Acción Comunal, la Asociación de Padres de Familia y la buena colaboración de la parroquia, se compró un terreno situado en el barrio la Cooperativa para la construcción de un local más apropiado para el funcionamiento de la escuela, fue así como seis años después, ósea en 1974, la Institución comenzó a funcionar en el nuevo local situado en la calle 45 con la carrera 56 del citado Barrio

4.2 Objetivos Estratégicos

4.2.1. Objetivo General

Orientar la propuesta educativa bajo un enfoque de calidad con propósitos académicos y humanistas, teniendo en cuenta toda la comunidad educativa para la optimización de todas las gestiones presentes en la institución

4.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar a la Institución Educativa José María Córdoba como un sistema sólido en su direccionamiento estratégico, assertivo en su clima institucional, abierto y propositivo con el contexto que le rodea y comprometido con el mejoramiento continuo en la calidad de sus procesos.
- Liderar una propuesta pedagógica, reflejada en la ejecución de un plan de estudios articulado y secuencial generador de prácticas pedagógicas en permanente ajuste y mejoramiento.
- Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo institucional haciendo uso eficiente de los existentes, distribuyendo equitativa y ordenadamente el recurso anual y promoviendo una actitud de gestión para satisfacer las necesidades, intereses y expectativas de los miembros de la comunidad educativa.
- Promover una comunidad educativa donde cada uno de sus miembros vea satisfecha sus necesidades, promovido en sus intereses y convocado a través de la ejecución de programas y proyectos que generen impacto y sentido de pertenencia.

4.3 Misión

Son una comunidad educativa que brinda a sus estudiantes formación académica y humana, con calidad para la vida.

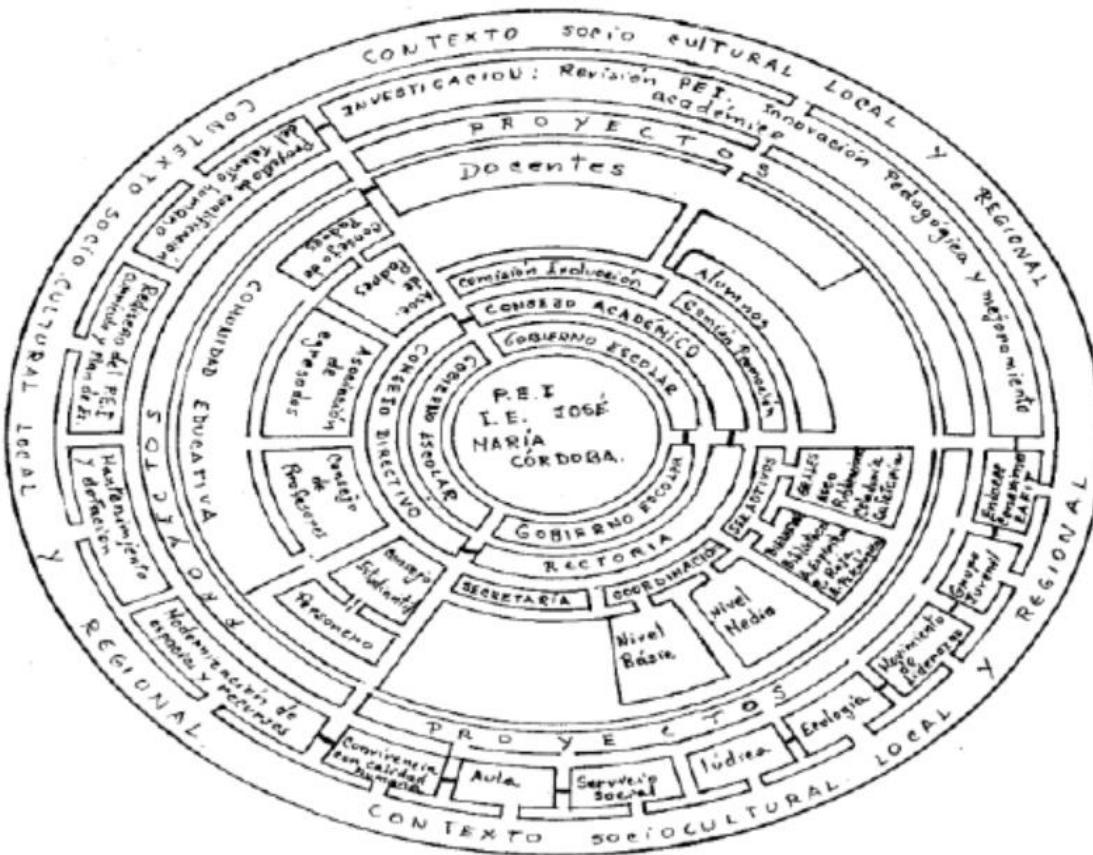
4.4 Visión

Ser reconocida como una Institución líder en procesos formativos, con una propuesta educativa humanista, incluyente y crítica de calidad, comprometida desde la educación

inicial hasta la articulación técnica de nuestros jóvenes que contribuya a la construcción de sus proyectos de vida y al desarrollo de la región.

4.5 Estructura Organizacional

Imagen 2. Organigrama de la Institución Educativa



Fuente: Institución Educativa José María Córdoba

Elaboró: Equipo Ambiental -CMR

5. Estado actual de la gestión ambiental

5.1 Descripción de los resultados de la visita

A continuación, se describirá lo evidenciado durante la visita al punto de control, según los resultados de la lista de chequeo y el análisis de la documentación entregada:

5.1.1. Políticas

Tabla 2. Calificación de Políticas Ambientales

Calificación	16,67%
Desempeño Básico:	Cuenta con políticas de gestión ambiental parcialmente aplicadas o se encuentran en construcción.
Observaciones:	Si bien no cuentan con políticas ambientales establecidas, se debe resaltar que se implementó la elección del Personero ambiental, esto da mucha más visibilidad al componente ambiental al interior de la institución.
	Para realizar compras se tienen en cuenta algunos criterios ambientales, sobre todo para la aplicación de los abonos en las huertas escolares, también mediante el Proyecto Ambiental Escolar se promueve la reutilización de materiales para evitar la adquisición de nuevos productos.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.2. Presupuestos

Tabla 3. Calificación de Presupuesto.

Calificación	50 %
Desempeño Básico:	Tiene identificados sus gastos asociados a la implementación de herramientas de gestión ambiental y hace revisión y aprobación de manera periódica de los mismos.

Observaciones: En el presupuesto se evidencian los ítems correspondientes a los PRAE y a la participación en semilleros de investigación.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.3. Riesgos

Tabla 4. Calificación de Riesgos

Calificación	50 %
Desempeño Básico:	cuentan con una identificación de algunos requisitos legales aplicables.
Observaciones:	<p>En la estructura del documento PRAE se incluye un marco legal de manera general.</p> <p>También es importante destacar que el plan de estudios de la técnica ambiental cuenta con una sección dedicada a la legislación ambiental.</p> <p>Sin embargo, no existe un documento que establezca claramente las obligaciones o requisitos normativos que debe cumplir la institución en relación con las posibles afectaciones a los recursos naturales, entre otros aspectos.</p>

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.4. Aspectos e impactos ambientales

Tabla 5. Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Calificación	50%
Desempeño Básico:	Tienen identificados los aspectos e impactos ambientales generados por las actividades.
Observaciones:	Aunque no existe una metodología establecida dentro de la institución para identificar y valorar los aspectos e impactos ambientales, el plan de estudios de la media técnica ambiental aborda el tema de los impactos ambientales.

Además, en el PRAE se definen algunas fechas destinadas a promover la conciencia ambiental.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.5. Recurso hídrico

Tabla 6. Calificación de Recurso Hídrico

CONSUMOS	
Calificación	21,43%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de agua generados por las actividades.	
Observaciones: Actualmente no se hace seguimiento y medición a los consumos de agua.	
En el calendario ambiental se incluyen la celebración del Día del Agua y del Día de la Tierra. En estas fechas, se llevan a cabo actividades destinadas a socializar con todo el personal de la institución la importancia del cuidado de estos recursos.	
Además, cuentan con una media técnica ambiental que incluye formación en temas relacionados con el recurso hídrico.	
Se realizan inspecciones a las redes hidrosanitarias y se solicitan mejoras en la infraestructura. Sin embargo, estas inspecciones no se documentan adecuadamente. También es importante señalar que los baños del bloque nuevo de la sede principal no están en uso, ya que nunca han sido habilitados.	
VERTIMIENTOS	
Calificación	50%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los vertimientos generados por las actividades.	

Observaciones: Nuevamente se resalta la importancia de documentar los daños que se identifican y las reparaciones que se realizan una vez identificados.

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.6. Energía

Tabla 7.Calificación de Energía

Calificación total	12%
Desempeño Básico: Realiza una gestión parcial sobre los consumos de energía generados por las actividades	
Observaciones: No se realiza seguimiento y medición de los consumos.	
Las redes eléctricas de la institución se encuentran en mal estado; la mayoría de las luminarias están total o parcialmente dañadas y no son de tipo ahorrador.	
Aunque se realizan inspecciones, estas no se documentan adecuadamente.	
La formación sobre ahorro y uso eficiente de la energía está incluida en el PRAE, en el calendario ambiental y en el plan de estudios de la media técnica.	
Imagen 3. Gestión de recurso energía	
Luminarias	Luminarias
	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.7. Residuos sólidos

Tabla 8. Clasificación de Residuos Sólidos

Ordinarios	0%
Aprovechables	20%
Orgánicos	40%
Peligrosos	0%
Posconsumo	0%
Especiales	0%
Calificación total	14,13%

Desempeño Básico: Cuenta con una identificación de los residuos generados al interior de las instalaciones.

Observaciones: Aún no se han identificado los residuos peligrosos generados, su origen ni la gestión adecuada que se debe realizar para su manejo.

En la sede principal se realiza compostaje del material orgánico proveniente de las podas de las zonas verdes, y en la compostadora se depositan algunos residuos de la cafetería. Sin embargo, en las otras sedes de la institución, no se hace aprovechamiento de los residuos orgánicos, a pesar de contar con una compostadora. Algunos de los recipientes utilizados para presentar los residuos al prestador del servicio público de aseo no tienen tapa, y el almacenamiento se realiza en un área techada, pero sin paredes. Estas condiciones pueden propiciar que los residuos se mojen, generen lixiviados o atraigan roedores.

La adecuada separación de residuos se aborda en ciencias naturales y en el plan de estudios de la media técnica. Las evidencias entregadas muestran cómo se realiza la sensibilización mediante el uso de ayudas didácticas. El cronograma de actividades del PRAE también incluye este tema.

Se puede observar que cuentan con algunos puntos ecológicos siguiendo el nuevo

código de colores, y se presenta evidencia de los talleres de socialización relacionados. Sin embargo, en algunas áreas de la institución, hay recipientes que no cumplen con el código de colores establecido por la norma.

Imagen 4. Gestión de Residuos

Recipientes que no cumplen el código de colores	Ausencia de código de colores	Almacenamiento temporal de residuos ordinarios
		

Fuente: Elaboró Equipo Ambiental- CMR

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.8. Aire

Tabla 9. Calificación de Aire

Calificación	N/A
Desempeño:	N/A
Observaciones: El punto de control no cuenta con fuentes fijas y/o móviles que requieran de evaluación.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.9. Productos químicos

Tabla 10. Calificación de productos químicos

Calificación	9,09%
Desempeño Básico:	Tiene conocimiento de los aspectos técnicos (aplicables) para el manejo de sustancias químicas
Observaciones:	Es crucial realizar una verificación de las sustancias utilizadas para identificar cuáles deben gestionarse como residuos peligrosos. Además, es necesario establecer medidas dentro del cuarto de almacenamiento para minimizar los riesgos de accidentes relacionados con estas sustancias, mediante la implementación de la normativa aplicable.

Imagen 5. Gestión de Productos Químicos

Sustancias químicas de laboratorio	Almacenamiento de Sustancias químicas de laboratorio
	
Elaboró Equipo Ambiental - CMR	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.10. Emergencias

Tabla 11. Calificación de Preparación y Respuesta ante emergencias

Calificación	75%
Desempeño Alto: Cuenta con la implementación de programas de capacitación en riesgos asociados, procedimiento para la valoración de riesgos y programas de manejo	
Observaciones: Se ha evidenciado un documento en el cual se identifican los riesgos; sin embargo, no se pueden observar las acciones específicas para abordarlos.	

Elaboró: Equipo ambiental- CMR

5.1.11. Proyecto Ambiental Escolar – PRAE

Tabla 12. Calificación de Proyecto Ambiental Escolar -PRAE

Calificación	90%
Desempeño Superior: La institución cuenta con Proyectos Ambientales Escolares parcialmente documentado, se le hace seguimiento a la implementación e involucra otras partes interesadas en su planeación y ejecución.	
Observaciones: Cuenta con un PRAE que aborda diversas problemáticas ambientales, y además, la institución participa en varios proyectos de investigación relacionados con el tema ambiental	

6. Conclusiones

La gestión ambiental abarca los esfuerzos de las instituciones para disminuir la afectación al medio ambiente. Cuando entendemos que cualquier actividad que se realiza genera una interacción con el entorno y los recursos naturales con los que contamos y siendo a su vez los recursos naturales parte del patrimonio nacional, es importante velar por la implementación de acciones que permitan disminuir de manera significativa los impactos ambientales negativos que generan dichas interacciones e identificar iniciativas que puedan ser potenciadas de tal manera que sea mayor el impacto positivo que generan.

Una de las herramientas más importantes para enfrentar este desafío es la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales. En la evaluación realizada a la Institución Educativa José María Córdoba, se ha identificado que no cuentan con una metodología establecida para llevar a cabo esta actividad, lo que dificulta el establecimiento de controles operacionales efectivos para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos generados. Sin embargo, es importante destacar que la Institución Educativa actualmente cuenta con una media técnica ambiental, que representa una fortaleza y puede servir como herramienta para iniciar la implementación de diferentes programas y actividades relacionadas con el tema mencionado.

La correcta identificación, interpretación y aplicación de la normativa legal ambiental es fundamental para evitar sanciones económicas o de otro tipo, además de minimizar el riesgo de generar impactos significativos en el medio ambiente. El desconocimiento de la normativa no exime de la responsabilidad de su cumplimiento obligatorio. La gestión inadecuada de los residuos peligrosos y especiales generados dentro de la institución, así como el manejo de productos químicos, puede constituir un incumplimiento de los requisitos normativos y representar un riesgo para la salud y el medio ambiente.

Dentro de las instituciones educativas, es importante reconocer que los diferentes actores deben estar involucrados en las acciones destinadas a reducir los impactos negativos generados, y no solo los estudiantes. En este sentido, es crucial establecer medidas adecuadas para hacer seguimiento y medir los procesos o actividades orientadas a prevenir impactos negativos. Los mantenimientos preventivos de la infraestructura, sistemas hidrosanitarios y eléctricos, equipos, entre otros, son esenciales para evidenciar una gestión enfocada en la reducción de consumos y en evitar excesos y costos innecesarios.

Es vital establecer mecanismos de trabajo conjunto entre las instituciones educativas y la Secretaría de Educación, definiendo y promoviendo espacios de capacitación para educar a los educadores sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales. Estos esfuerzos pueden generar grandes avances y mejoras en el desempeño ambiental de las instituciones educativas. Asimismo, es fundamental clarificar las responsabilidades de cada parte en el cumplimiento normativo y en la protección de los recursos naturales.

Es positivo observar cómo se promueven acciones diferenciadoras, como la elección de un personero ambiental. Esta es una herramienta para visibilizar las problemáticas que afectan no solo a la institución, sino también a la comunidad en general. Este aspecto puede tomarse como una referencia para otras instituciones educativas y, así, promover el trabajo en equipo y la socialización de acciones entre diferentes colegios.

En resumen, el objetivo del ejercicio realizado en cada uno de los puntos de control es valorar el estado actual de la gestión ambiental en cada institución. Esto permite establecer una línea base que facilita el seguimiento de las acciones implementadas como parte de sus programas o proyectos de gestión ambiental.